

Balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 16 de mayo de 2003.—Ricardo Rodri-go Amar, Administrador único de RBA Revistas, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal; RBA Realizaciones Editoriales, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal; y RBA Publicaciones, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal.—21.266.

2.ª 20-5-2003

RECAMBIO Y DISTRIBUCIONES ALICANTE, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, Ctra. Ocaña, 11 de Alicante, los días 26 de Junio de 2003, a las 19,30 horas, en primera convocatoria, y 27 de Junio de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cta. de Pérdidas y Ganancias y Memoria), de la Aplicación de Resultados, propuesta por el Consejo, y de la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio social del año 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta se hallan, en el domicilio social, a disposición de los señores accionistas, según lo previsto en el artículo 212 del T.R. de la Ley de Soc. Anónimas.

Alicante, 2 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo.—19.274.

RECAMBIO Y DISTRIBUCIONES SEVILLA, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta Gral. Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, A. de la Peña López, 128, de Sevilla, los días 17 de junio de 2003, a las 19,30 horas, en primera convocatoria, y el 18 de junio de 2003, en los mismos sitio y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Ctas. Anuales (Balance, Cta. de Pérdidas y Ganancias y Memoria), de la Aplicación de Resultados, propuesta por el Consejo, y de la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio social del año 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta se hallan en el domicilio social a disposición de los señores accionistas, según lo previsto en el artículo 212 del T.R. de la Ley de Soc. Anónimas.

Sevilla, 6 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo.—19.350.

RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración, en su reunión de 20 de Marzo de 2003, ha acordado convocar a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará a las doce horas y cuarenta y cinco minutos el próximo día 24 de Junio de 2003 y, en segunda convocatoria, a la misma hora,

para el supuesto de que no se alcanzara el quórum legalmente exigible, el día 25 del mismo mes, en el Hotel Conde Orgaz, Avenida de Moscatelar, n.º 24, de Madrid.

La Junta General deliberará y, en su caso, adoptará acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondientes al Ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la Gestión Social del Órgano de Administración y de la Dirección de la Sociedad, correspondiente al Ejercicio de 2002.

Tercero.—Cese, nombramiento o reelección, según proceda, de Administradores. Fijación número de Administradores.

Cuarto.—Autorización para la adquisición y enajenación de Autocartera.

Quinto.—Reelección de Auditor de Cuentas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Asistencia: Podrán asistir a la Junta General los Accionistas que tengan inscritas sus acciones en el Libro-registro de acciones nominativas, con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de celebración de la Junta, en primera convocatoria.

Documentación: Se hace constar el derecho que ampara a los accionistas de examinar en el domicilio social o pedir el envío gratuito a su domicilio, del texto íntegro de la propuesta de acuerdos que el Órgano de Administración somete a la consideración y eventual aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas o cualesquiera informes que sean preceptivos con arreglo a la normativa vigente.

Presencia de Notario: En aplicación del artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración, ha acordado requerir, para que levante acta de la Junta objeto de esta convocatoria, la presencia del Notario de Madrid don Carlos Solís Villa, y en caso de imposibilidad de asistencia por parte de éste, la de otro Notario de Madrid, propuesto por él como sustituto.

Madrid, 9 de mayo de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, Isabel Lezana Rodríguez.—21.011.

RENFILA, S. A.

El Consejo de Administración de Renfila, Sociedad Anónima en su sesión de 26 de Marzo de 2003, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de esta compañía para su celebración en el domicilio social, sito en la Avenida de Alberto Alcocer número 24 de Madrid, el día 10 de Junio de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 11 de Junio de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, en su caso, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la sociedad correspondientes al ejercicio social de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2002.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio social de 2002.

Cuarto.—Aprobación de las Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado correspondientes al ejercicio 2002.

Quinto.—Designación de Auditores de Cuentas.

Sexto.—Reelección de miembros del Consejo.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración, para que en el momento que se estime oportuno y en una o varias veces, con cargo a reservas de libre disposición, proceda a repartir dividendos.

Octavo.—Autorización para la adquisición y mantenimiento de acciones propias, con los requisitos establecidos en la legislación vigente.

Noveno.—Información sobre la situación bursátil.

Décimo.—Delegación de facultades para efectuar los preceptivos depósitos de Cuentas Anuales, Informe de los Auditores de Cuentas y demás documentos, en el Registro Mercantil y para elevar a públicos e inscribir, desarrollar, interpretar y ejecutar los acuerdos adoptados.

Undécimo.—Ruegos y Preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a cualquier accionista, a partir de la presente convocatoria, de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, e informes de gestión y de auditores de cuentas.

Madrid, 8 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Elías Toca Mompín.—20.942.

REOLSO DE INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana, 32, los días 6 de junio de 2003, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y 7 de junio de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Participaciones significativas.

Sexto.—Pagos a cuenta en caso de transmisión de acciones.

Séptimo.—Adaptación a la Ley de Medidas del Sistema Financiero: Comité de Auditoría. Modificación de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 18 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Agustín García de la Cruz.—21.748.